



EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía nº 2023/15183 de fecha 22/09/2023, referentes a la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Delineante por el turno promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria del año 2022 (BOP de Málaga nº 4, de 9/01/2023), conforme al siguiente detalle:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS	
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
2599*****	GUIRAO MORALES MARIO

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS/AS		
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
4465*****	PONS PEREZ JAVIER	NO CUMPLE 1.5. BASES GENERALES

SEGUNDO. - Designar los componentes del Órgano de Selección conforme al siguiente detalle:

- **Presidente:** D. Carlos Díaz Cáceres, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.
Presidente suplente: D. Jesús Escamilla Ferro, Jefe del Servicio Administrativo del Distrito San Pedro de Alcántara.
- **1º Vocal:** Dña. Arantxa Aguilar Rodríguez, Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo del Distrito San Pedro de Alcántara.
1º Vocal Suplente: D. Manuel Sánchez Núñez, Jefe de Grupo del Servicio de Gestión Tributaria.
- **2º Vocal:** Dña. Ana María Nieto Molina, Jefa de Negociado de Concesión Administrativa y Playas.
2º Vocal Suplente: Dña. Ana María Tamayo Leiva, Jefa de Negociado de Comercio.
- **3º Vocal:** Dña. Mª Ángeles Morales Muñoz, Jefa de Negociado de Industria.
3º Vocal Suplente: D. Pedro Jesús García Mata, Jefe de Negociado de Estadística y Padrón.
- **Secretario/a:** Dña. Inmaculada Ramírez Martín, Jefa de Negociado de Plantilla y Puestos de Trabajo.





Secretario/a Suplente: Dña. Adelaida Domínguez Pérez, Jefa de Unidad de Selección y Gestión de Recursos Humanos.

Haciendo constar que Dña. Adelaida Domínguez Pérez actuará como asesora en las sesiones que no actúe como Secretaria suplente.

Contra el referido acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a fecha y firma electrónica.

Hash: 6b130d9fe838bcc2b4f0bd116238d543d6ec8a9852ac8141eb5a9b2da282888bae4fcd285705357c39da4ccb98fb60e17e92cca6b391f69359dat1f68701403fdc | PÁG.: 2 DE 3



FIRMANTE

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

CÓDIGO CSV

a1a1cfa5a68f794451a3c2a32c78532b2318f5dd

NIF/CIF

****365**

FECHA Y HORA

23/09/2023 17:20:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a1a1cfa5a68f794451a3c2a32c78532b2318f5dd

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 6b130d9fe838bcc2b4f0bd116238d543d6ec8a9852ac8141eb5a9b2da28288bae4fcd285705357c39da4c
cb98fb60e17e92cca6b391f69359da1f68701403fdc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2023_00000000000000000000000017447157

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/09/2023 12:46:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a1a1cfa5a68f794451a3c2a32c78532b2318f5dd

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf